Ascázubi, 3 de enero del 2017.

SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A".

Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada informo que yo MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA con C.I. 1707780688 he procedido a CEDER a favor del señor WILSON GABRIEL TITUAÑA CADENA portador de la Cedula de Identidad N° 1711306850 de nacionalidad ECUATORIANA una (1) ACCION ORDINARIA NOMINATIVA DE \$25.00 (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A.", por lo que declaro la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos, en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario, ustedes se dignarán registrar esta transferencia de acciones en los Libros y Títulos correspondientes, así como también de comunicar oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Moisés Patricio Jiménez Cadena

CÉDENTE Céd. I. 1707780688 f) Wilson Gabriel Tituaña Cadena

CESIONARIO Céd. I. 1711306850

Yo, LIGIA VICTORIA CAYAMCELA MINCHALA, portadora de la Cédula de Identidad N° 0300722576, conyugue de MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA, Autorizo y Permito la presente Cesión de Acciones.

f) Ligia Victoria Cayamcela Minchala



















REPUBLICA DEL SELVIDOR CONSEJO NACIONACIEDESTORAL

051

ELECCIONES SECCIONALES 21-PEB-2014

051 - 0162

1711306850

DE CERTIFICADO CÉDULA TITUAÑA CADENA WILSON GABRIEL NÚMERO DE CERTIFICADO

PROVINCIA FCO.DE ORELLANA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN PTO, FCO, DE GRELLANA JARROQUIA

1.) PRESIDENTALE DE LA JUNTA





Ascázubi, 3 de enero del 2017.

SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A".

Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada informo que yo MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA con C.I. 1707780688 he procedido a CEDER a favor del señor WILSON GABRIEL TITUAÑA CADENA portador de la Cedula de Identidad N° 1711306850 de nacionalidad ECUATORIANA una (1) ACCION ORDINARIA NOMINATIVA DE \$25.00 (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A.", por lo que declaro la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos, en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario, ustedes se dignarán registrar esta transferencia de acciones en los Libros y Títulos correspondientes, así como también de comunicar oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Moisés Patricio Jiménez Cadena

CÉDENTE Céd. I. 1707780688 f) Wilson Gabriel Tituaña Cadena

CESIONARIO Céd. I. 1711306850

Yo, LIGIA VICTORIA CAYAMCELA MINCHALA, portadora de la Cédula de Identidad N° 0300722576, conyugue de MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA, Autorizo y Permito la presente Cesión de Acciones.

f) Ligia Victoria Cayamcela Minchala



















REPUBLICA DEL SELVIDOR CONSEJO NACIONACIEDESTORAL

051

ELECCIONES SECCIONALES 21-PEB-2014

051 - 0162

1711306850

DE CERTIFICADO CÉDULA TITUAÑA CADENA WILSON GABRIEL NÚMERO DE CERTIFICADO

PROVINCIA FCO.DE ORELLANA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN PTO, FCO, DE GRELLANA JARROQUIA

1.) PRESIDENTALE DE LA JUNTA





Ascázubi, 5 de enero del 2017.

SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A".

Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada informo que yo MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA con C.I. 1707780688 he procedido a CEDER a favor de la señora MARCÍA GUALOTUÑA ÑATO portadora de la Cedula de Identidad N° 1714170584 de nacionalidad ECUATORIANA dos (2) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE \$25.00 c/u (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A.", por lo que declaro la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos, en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario, ustedes se dignarán registrar esta transferencia de acciones en los Libros y Títulos correspondientes, así como también de comunicar oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Moisés Patricio Jiménez Cadena

CEPENTE

Céd. I. 1707780688

f) Marcía Gualotuña Ñato

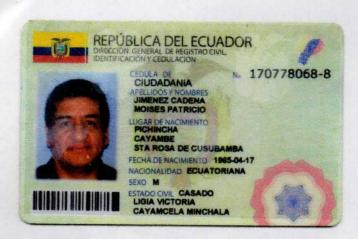
CESIONARIO

Céd. I. 1714170584

Yo, LIGIA VICTORIA CAYAMCELA MINCHALA, portadora de la Cédula de Identidad N° 0300722576, conyugue de MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA, Autorizo y Permito la presente Cesión de Acciones.

f) Ligia Victoria Cayamcela Minchala

Ligia Bayancela



















Ascázubi, 5 de enero del 2017.

SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A".

Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada informo que yo MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA con C.I. 1707780688 he procedido a CEDER a favor de la señora MARCÍA GUALOTUÑA ÑATO portadora de la Cedula de Identidad N° 1714170584 de nacionalidad ECUATORIANA dos (2) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE \$25.00 c/u (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A.", por lo que declaro la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos, en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario, ustedes se dignarán registrar esta transferencia de acciones en los Libros y Títulos correspondientes, así como también de comunicar oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Moisés Patricio Jiménez Cadena

CEPENTE

Céd. I. 1707780688

f) Marcía Gualotuña Ñato

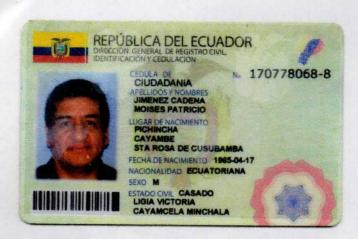
CESIONARIO

Céd. I. 1714170584

Yo, LIGIA VICTORIA CAYAMCELA MINCHALA, portadora de la Cédula de Identidad N° 0300722576, conyugue de MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA, Autorizo y Permito la presente Cesión de Acciones.

f) Ligia Victoria Cayamcela Minchala

Ligia Bayancela



















San Juan de Ascázubi, 24 de noviembre de 2016.

SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A".

Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada informo que yo MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA con C.I. 1707780688 he procedido a CEDER a favor del señor CESAR BOLIVAR ALTAMIRANO LOPEZ portador de la Cedula de Identidad N° 1704959764 de nacionalidad ECUATORIANA una (1) ACCION ORDINARIA NOMINATIVA DE \$25.00 (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A.", por lo que declaro la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos, en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario, ustedes se dignarán registrar esta transferencia de acciones en los Libros y Títulos correspondientes, así como también de comunicar oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Moisés Patricio Jiménez Cadena

CEDENTE Céd. I. 1707780688

f) Cesar Bolívar Altamirano López

CESIONARIO Céd. I. 1704959764

Yo, LIGIA VICTORIA CAYAMCELA MINCHALA, portadora de la Cédula de Identidad N° 0300722576, conyugue de MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA, Autorizo y Permito la presente Cesión de Acciones.

f) Ligia Victoria Cayamcela Minchala

Lain Engancela





















San Juan de Ascázubi, 24 de noviembre de 2016.

SR. GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A".

Presente.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada informo que yo MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA con C.I. 1707780688 he procedido a CEDER a favor del señor CESAR BOLIVAR ALTAMIRANO LOPEZ portador de la Cedula de Identidad N° 1704959764 de nacionalidad ECUATORIANA una (1) ACCION ORDINARIA NOMINATIVA DE \$25.00 (VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHERCULES S.A.", por lo que declaro la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos, en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario, ustedes se dignarán registrar esta transferencia de acciones en los Libros y Títulos correspondientes, así como también de comunicar oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Moisés Patricio Jiménez Cadena

CEDENTE Céd. I. 1707780688

f) Cesar Bolívar Altamirano López

CESIONARIO Céd. I. 1704959764

Yo, LIGIA VICTORIA CAYAMCELA MINCHALA, portadora de la Cédula de Identidad N° 0300722576, conyugue de MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA, Autorizo y Permito la presente Cesión de Acciones.

f) Ligia Victoria Cayamcela Minchala

Lain Engancela



















